



Centenario de la Iglesia del
Santísimo Cristo de la Salud

27 de Mayo del año 2018



Centenario de la Iglesia del
Santísimo Cristo de la Salud
27 de Mayo del año 2018



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 1202/17/I

DECRETUM


PAENITENTIARIA APOSTOLICA, ad augendam fidelium religionem animarumque salutem, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, attentis precibus nuper allatis ab Em.mo Domino Carolo S.R.E. Card. Osoro Sierra, Archiepiscopo Metropolita Matritensi, una cum Parocho Matritensis Paroeciae, sub tit. SS.mi Christi a Salute et cum Praeside Congregationis sub eodem tit., in iubilaeo paroecialis SS.mi Christi a Salute ecclesiae, de caelestibus Ecclesiae thesauris benigne concedit *plenariam Indulgentiam*, suetis sub conditionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et orationem ad mentem Summi Pontificis) a christifidelibus vere paenitentibus atque caritate compulsis, a die XXVI Novembris MMXVII usque ad diem XXV Novembris MMXVIII lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si praefatam paroecialem ecclesiam in forma peregrinationis inviserint et ibi iubilariis ritibus peculiaribusque circumstantiis, ut in supplicibus litteris nuper porrectis, devote interfuerint vel saltem coram imagine SS.mi Christi a Salute publicae venerationi exposita, per congruum temporis spatium piis vacaverint considerationibus, concludendis Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque B. Mariae Virg.

Senes, infirmi, omnesque qui gravi causa domo exire nequeunt, pariter *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam*, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, si iubilariis celebrationibus se spiritaliter adiunxerint, precibus doloribusque suis vel incommodis propriae vitae misericordiam Deo oblatis.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentia enixe rogat ut Parochus et sacerdotes, opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo, celebrationi Paenitentiae sese praebeant.

Praesenti totum per paroecialem iubilaeum valituro. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiae Apostolicae, die XXVI mensis Octobris, anno Domini MMXVII.


MAURUS Card. PIACENZA
Paenitentiaris Maior


CHRISTOPHORUS NIKIEL
Regens

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 1202/17/I

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, para aumentar la religión de los fieles y la salud de las almas, por las facultades concedidas de modo especialísimo por el Santísimo en Cristo y Padre y Señor Nuestro Francisco, Papa por la Divina Providencia, por las insistentes preces dirigidas recientemente por el Em.mo Señor Carlos S.R.E. Card. Osoro Sierra, Arzobispo Metropolitano de Madrid, junto con el Párroco de la Parroquia de Madrid, bajo el tit. de Ss.mo Cristo de la Salud y con el Presidente de la Congregación bajo el mismo tit., concede benignamente de los tesoros celestes de la Iglesia, lucrar *la indulgencia plenaria* en el jubileo parroquial de la iglesia del SS.mo Cristo de la Salud, bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucaristía y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice) a los fieles cristianos verdaderamente penitentes y movidos por la caridad, desde el día XXVI de Noviembre de MMXVII hasta el día XXV de Noviembre de MMXVIII, que también se puede aplicar a modo de sufragio por las almas de los fieles detenidos en el Purgatorio, si visitan dicha iglesia parroquial a modo de peregrinación y estén presentes devotamente en los ritos jubilares en circunstancias peculiares o al menos se dediquen a consideraciones piadosas por un espacio de tiempo conveniente ante la imagen del SS.mo Cristo de la Salud expuesta a la pública veneración, concluyendo con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe e invocaciones a la B. Virg. María.

Los ancianos, enfermos y todos los que por grave causa se encuentren impedidos a salir de casa, igualmente podrán ganar *la indulgencia plenaria, siempre que detesten el pecado, ofrezcan a Dios misericordioso los dolores e incomodidades propias de la vida.*

y, cuanto antes les sea posible, cumplan las tres condiciones predichas.

Para conseguir un más fácil acceso al divino perdón por las llaves de la Iglesia, esta Penitenciaría ruega encarecidamente que el Párroco y los sacerdotes, con las oportunas facultades para recibir confesiones, con pronto y generoso ánimo se dispongan a la celebración de la Penitencia.

El presente decreto es válido por todo el jubileo parroquial, sin que obste nada que se haga en sentido contrario por cualquier persona.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día XXVI del mes de Octubre, año del Señor de MMXVII.

MAURO CARD. PIACENZA

Penitenciario Mayor

KHRISTOFHORUS NYKIEL

Regente



PAENITENTIARIA APOSTOLICA

Prot. N. 1203/17/I

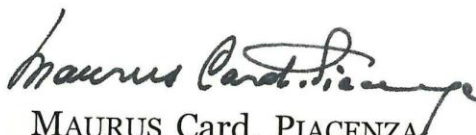
DECRETUM

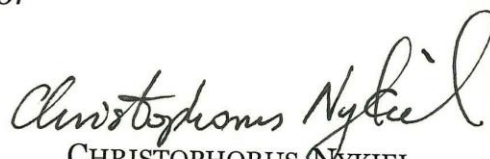
PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, Em.mo ac Rev.mo Patri Domino Carolo S.R.E. Cardinali Osoro Sierra, Archiepiscopo Metropolitae Matritensi, vel de eius consensu alii praelato episcopali dignitate insignito, benigne concedit ut, in Iubilaeo SS.mi Christi a Salute Paroeciae, die pro fidelium utilitate eligendo, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui vere paenitentes atque caritate compulsi iisdem sacris interfuerint, **papalem Benedictionem** cum adnexa *plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali Confessione, eucharistica Communionem et Orationem ad mentem Summi Pontificis) lucranda.

Christifideles qui **papalem Benedictionem** devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radio-phonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiarum Apostolicarum, die XXVI mensis Octobris, anno Domini MMXVII.


MAURUS Card. PIACENZA
Paenitentiarius Maior


CHRISTOPHORUS NYKIEL
Regens

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 1203/17/I

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por las facultades concedidas de modo especialísimo por el Santísimo en Cristo y Padre y Señor Nuestro Francisco, Papa por la Divina Providencia, concede benignamente al Em.mo y Rev.mo Padre Señor Carlos S.R.E. Card. Osoro Sierra, Arzobispo Metropolitano de Madrid, o por su consentimiento a algún otro prelado señalado con la dignidad episcopal, que en el Jubileo de la Parroquia del Ss.mo Cristo de la Salud, en un día que se debe elegir para la utilidad de los fieles, después de ofrecido el divino Sacrificio, imparta **la Bendición papal** con la anexa *Indulgencia plenaria* a todos los fieles cristianos presentes, a los que verdaderamente penitentes y movidos por la caridad hayan participado de los actos sagrados, que se puede lucrar bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucaristía y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles cristianos que reciban devotamente **la Bendición papal**, cuando, por una circunstancia razonable, no estén presentes físicamente en los sagrados ritos, si han seguido con una piadosa intención del alma esos mismos ritos, mientras se celebren, propagados por obra de instrumentos televisivos o radiofónicos, podrán conseguir según la norma del derecho *la Indulgencia plenaria*.

Sin que obste nada contrario.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día XXVI del mes de Octubre, año del Señor de MMXVII.

MAURO CARD. PIACENZA

Penitenciario Mayor

CHRISTOPHORUS NYKIEL

Regente



*Real e Ilustre Congregación-Hermandad del
Santísimo Cristo de la Salud*



Han pasado ya cien años de aquel 27 de mayo de 1918, cuando la imagen del Santísimo Cristo de la Salud fue trasladada en solemne procesión, desde la Parroquia del Salvador y San Nicolás, en la calle Atocha, hasta este nuevo Templo, de la calle Ayala, como su hogar definitivo. Fue tan importante este acontecimiento, para los muchos devotos del Santísimo Cristo, que el recibimiento desbordó todas las previsiones; cuentan las crónicas, hay testimonio gráfico, que las calles se llenaron de fieles, para aclamar a tan querida imagen; hasta sus Majestades los Reyes quisieron estar presentes en la Solemne Misa celebrada por el Obispo de la Diócesis el día 31 de mayo en el nuevo Templo.

Muchos son los acontecimientos vividos durante estos cien años. Aquí han acudido, y siguen acudiendo, de todas partes de Madrid, para venerar y postrarse, para agradecer alguna de las muchas gracias concedidas, para suplicar por algún enfermo o pedir misericordia por los pecados. ¡Cuantos, durante todo este tiempo han encontrado sosiego, fortaleza y misericordia!

Así pues, este es nuestro deseo, honrar y agradecer a nuestro Santísimo Cristo, su presencia entre nosotros, por haber elegido nuestra parroquia como morada definitiva y permanente, para, desde aquí, velar por Madrid y sus numerosos devotos. Al tiempo que nos sentimos obligados a extender su devoción. Ya estos últimos años hemos renovada la Congregación-Hermandad y se han incorporado un buen número de Congregantes. No pararemos en nuestro empeño de que vuelva a ser la devoción al Santísimo Cristo de la Salud, hasta llegar a los números de sus comienzos.

Movidos por nuestra devoción, y en espera de que muchos vengán a visitar a tan querida y milagrosa imagen, hemos restaurado las fachadas, la Sacristía, y la zona de despachos, hemos limpiado las imágenes y pintado el Templo.

Este año, hemos solicitado y se nos ha concedido por la Penitenciaria Apostólica (en Roma), como podréis comprobar en Decreto aparte, ser año Santo Jubilar, por tanto esperamos una gran afluencia de peregrinos, para ganar la Indulgencia Plenaria. Con este motivo tenemos programados una serie de actos, con el fin de celebrar con toda solemnidad el centenario del Templo y el Año Santo Jubilar; y para que a lo largo del año puedan ganar la Indulgencia Plenaria cuantos visiten a Nuestro Santísimo Cristo de la Salud.

En una palabra, se trata de que cuantos vengán a visitarnos se encuentre aquí a gusto, puedan rezar mejor, ganar el Jubileo, fomentar la devoción al Cristo de la Salud y de hacer Iglesia.

Un cordialísimo saludo de

Crescencio Ballesteros.

Párroco y Capellán



Real e Ilustre Congregación-Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud

Estimados Congregantes y Feligreses

El 27 de mayo del año 2018, se va cumplir el centenario, del traslado del Santísimo Cristo de la Salud al Templo de la Calle Ayala.

El origen de la Real e Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de la Salud se remonta al año 1.651, cuando un grupo de devotos decidió comprar, la Imagen que se veneraba, desde hacía poco tiempo, en la capilla del célebre Convento-Hospital, que había fundado Antón Martín en la calle Atocha de Madrid aproximadamente 100 años antes.

Desde la aprobación de la Constitución de la Congregación por el Arzobispo de Toledo, su principal objetivo ha sido dar culto público a Dios Nuestro Señor, especialmente bajo la advocación del Santísimo Cristo de la Salud, por medio de celebraciones litúrgicas y ejercicios piadosos, que fomenten las virtudes de los cristianos.

La bella Imagen, es obra del escultor Domingo de Rioja, que supo dotar a sus obras religiosas de gran realismo y majestad, logrando que algunas de ellas, como nuestro Cristo, fueran objeto de culto popular desde el mismo momento en que salieron de su taller madrileño. El Santísimo Cristo de la Salud, en la Capilla de un hospital, inmediatamente se hizo famoso por otorgar a sus devotos mercedes corporales y espirituales.

A lo largo del año 2018 la Cofradía va a celebrar con fe y alegría renovada, el centenario del traslado de la siempre popular y querida Imagen del Santísimo Cristo de la Salud a su actual Templo, de mayor cabida, en la calle Ayala.

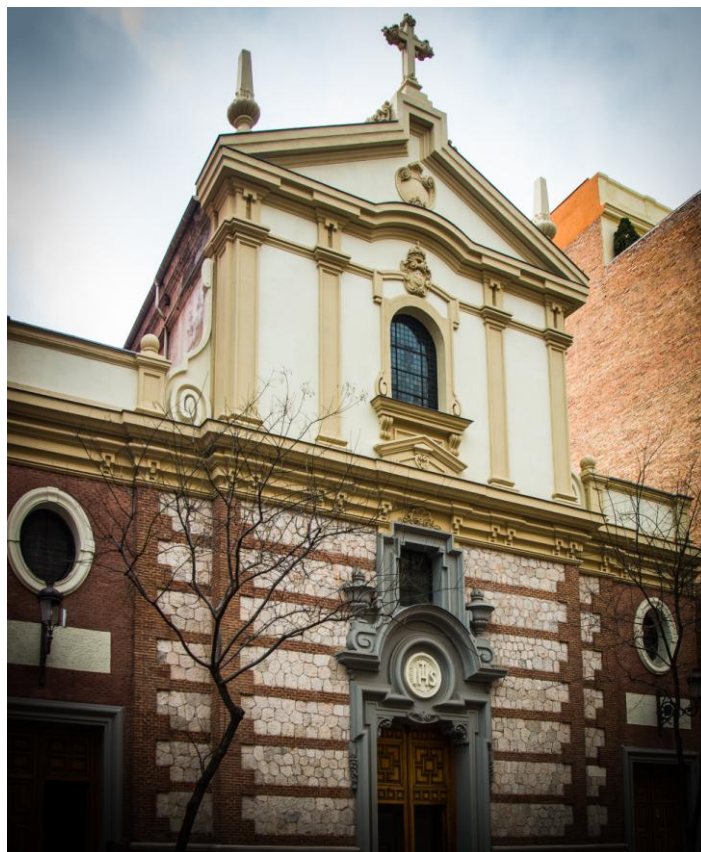
En mayo de 1918, el pueblo de Madrid acompañó con especial devoción a la Sagrada Imagen a su nueva morada, cuya construcción se había iniciado años antes, con la colocación solemne de la primera piedra, presidida por el Rey Don Alfonso XIII y las Reinas Victoria Eugenia y María Cristina.

La Cofradía espera con ilusión que éste centenario nos ayude a aumentar la devoción al Santísimo Cristo de la Salud, y con ello la generosidad e implicación de los fieles, en las obras de caridad cristiana, que siempre se han fomentado desde nuestra organización

Nuestra Congregación, tiene para ello la suerte de que su Templo esté constituido como Parroquia desde 1965 y contar con la entrega, siempre entusiasta y atenta, del Párroco-Prior Rvdo. Don Crescencio Ballesteros.

Un fuerte abrazo a todos vosotros.

Carlos Colino
Presidente, Hermano Mayor



ÍNDICE

• Introducción	5
• Origen y Desarrollo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud	7
• Resumen de los Estatutos de la Hermandad. Real Cedula de 1879	12
• Creación del Nuevo Templo	13
• Colocación Primera Piedra	16
• Ceremonia de Inauguración del Nuevo Templo	21
• Arquitectura de la Iglesia	25
• Interior del Templo	26
• Biografía de Antón Martín	35
• Biografía del escultor Domingo de Rioja	36
• Biografía del arquitecto Luis María Cabello Lapiedra	37
• Fines de la Congregación – Hermandad	39
• Actividades Generales de la Parroquia	40
• Actividades Conmemoración Centenario	41
• Resumen de las Indulgencias	42

Introducción

En el corazón de la llamada “milla de oro” de Madrid, se encuentra, como en un oasis de vida espiritual y de reconciliación con Dios y con los hermanos, un bello Templo renacentista de principios del siglo XX.

Dentro de sus paredes se guarda la venerada Imagen del Santísimo Cristo de la Salud, la de su Santa Madre y San Juan, así como un conjunto de imágenes y cuadros, algunos de valor incalculable.



Dicho Templo está situado en la calle Ayala nº 12, entre el paseo de la Castellana y la populosa calle Serrano.

Con motivo del primer centenario de la consagración del Templo, nos ha parecido de justicia rendir un sentido homenaje a esta Sagrada Imagen del Santísimo Cristo de la Salud, y a su bello Templo, que durante estos cien años ha acogido su Imagen y ha abierto sus puertas a tantos devotos que desde todos los rincones de Madrid se acercan a venerar y rezar al Santísimo Cristo de la Salud.

Así pues, al cumplirse el centenario de aquel señalado acontecimiento, la Parroquia y la Real e Ilustre Congregación del Santísimo Cristo de la Salud, se disponen a celebrar la efeméride, con el fin de agradecer y honrar al Santo Cristo su presencia e intercesión por los madrileños desde su Templo en Ayala, desde donde ha ofrecido tantas gracias y ha recibo tantas muestras de amor sincero.

Efectivamente, el 27 de Mayo del Año 1918, a las 6 de la tarde, salió de su viejo Templo, en la calle de Atocha 58, la venerada Imagen del Santísimo Cristo de la Salud, camino a su nueva Iglesia, en la calle Ayala 12, del Barrio de Salamanca. Con la previa bendición del nuevo Templo, por el Sr. Obispo de la Diócesis, Ilmo. Don Prudencio de Melo.

El día 31 Mayo, Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, asistió a la primera Misa.

Tres años antes, el 7 de Abril del Año 1915, con asistencia de Sus Majestades los Reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, se había colocado con todo el protocolo ceremonial, la primera piedra del nuevo Templo, que se construyó bajo la dirección y planos del arquitecto, Don Luis María Cabello Lapiedra.

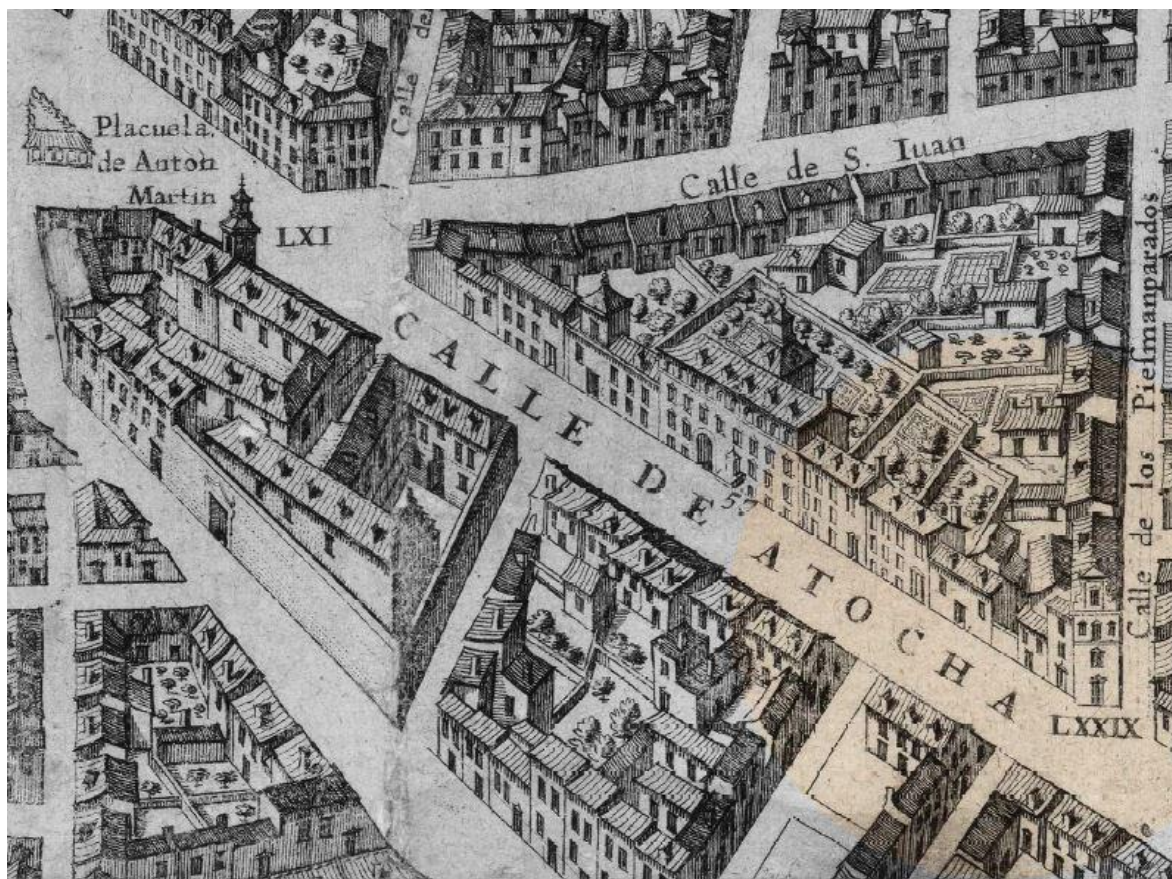


Origen y Desarrollo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud

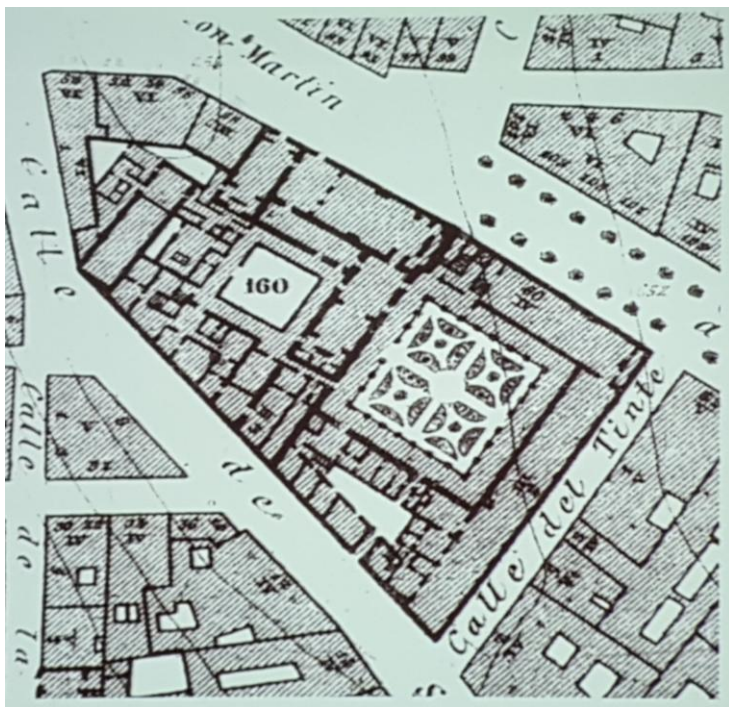
El Convento Hospital de San Juan de Dios de Madrid , fue un hospital que fundó Antón Martín el 25 de Noviembre del año 1552, en la calle Atocha de Madrid, (señalada con posterioridad con el número 58 de aquella vía), siguiendo la encomienda de su maestro San Juan de Dios, que había fallecido el 8 de Marzo de 1550.

En ese momento Antón Martín recoge su testigo, se coloca al frente de la Orden de los Padres Hospitalarios, establecida en Granada, y se traslada a Madrid, donde habla con el Rey Carlos I, del ambicioso proyecto de crear un hospital para enfermos de cirugía.

El Convento Hospital, contaba con una Capilla, utilizada por los miembros de la



Orden.



A mediados del siglo XVII, se hallaba colocada en el tabernáculo de la Capilla, la Efigie del Santísimo Cristo de la Salud, la bella obra escultórica, atribuida al arte y talento de Domingo de Rioja.

Sus devotos, en vista de los muchos milagros y frecuentes curaciones obtenidas por las invocaciones al Santísimo Cristo de la Salud,

concibieron el proyecto de adquirirla, erigiendo una Congregación con objeto de adorarla y venerarla en una Capilla.

La primera Junta de la Congregación se celebró el 22 de Enero del año 1651, con asistencia de 42 personas. El 23 del mismo mes, el Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo, aprobó la Constitución por la que había de regirse la nueva Congregación. Al proyecto siguió inmediatamente la ejecución, comprando el 17 de Febrero la Santa Imagen, y el 16 de Marzo se trasladó procesionalmente a su nueva morada, la Capilla San Carlos. Rápidamente creció la devoción al Santísimo Cristo de la Salud.

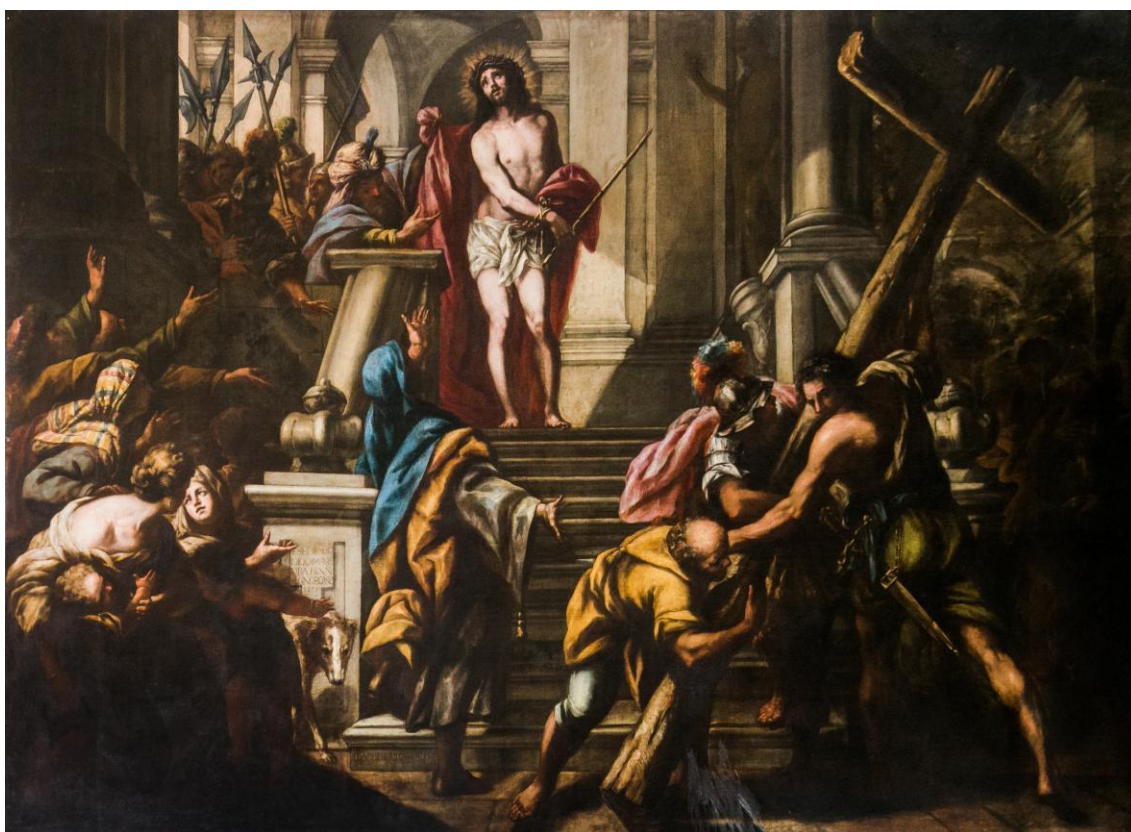
Las mercedes espirituales y materiales



recibidas por los devotos de la siempre popular Imagen hicieron aumentar considerablemente el número de fervorosos adoradores, que llegó a la respetable cifra de 1.118, entre los cuales se encontraba el segundo Juan de Austria, como también, según referencias difíciles de comprobar, el pintor Diego Velázquez.

Desde 1653, y perpetuado en el 1657, se estableció, entre otros, el piadoso ejercicio de la Exposición o Manifiesto del Santísimo Sacramento todos los lunes del año, que posteriormente y en la actualidad ha quedado extendido a los jueves y viernes.

Por aquella misma época, 8 de Febrero de 1653, se verificó la ceremonia de hacer voto los Hermanos de defender la pureza de la Santísima Virgen María.



Posteriormente en los años de 1693 al 1695, se hicieron mejoras en la Capilla, tales como la pintura del techo, y dos grandes cuadros fueron solicitados al pintor Manuel de Castro, de origen portugués. Estos cuadros están ahora colocados cubriendo los entrepaños laterales del presbiterio de la nueva Iglesia de la calle Ayala.

Los sucesos históricos de la Guerra de Sucesión en el siglo XVIII, las consecuencias del decreto del 10 de Septiembre de 1798 que ordenó la enajenación de bienes, la falta de pago de intereses de los capitales realizados, la Guerra de la Independencia del año 1808, el decreto del Gobierno extranjero del año 1809, la supresión por segunda vez

de la Comunidad de San Juan de Dios en 1836, la Ley del 2 de Septiembre de 1841 que declaró nacional todos los bienes, derechos y acciones de las Cofradías, fueron sucesos adversos para el sostenimiento del culto y prosperidad de la Hermandad.



El hospital perdió su función sanitaria en 1858, sin embargo, el Cristo de la Salud continuó venerándose en su Capilla reconstruida en estilo neoclásico en 1798, y posteriormente fue acogido en la Parroquia de San Salvador y San Nicolás

Pero la Gracia de Dios fue vencedora de tantos obstáculos, y por solicitud y celo religiosos ejemplares del devotísimo Hermano Excmo. Señor Don Manuel Esteban Catalá, la Hermandad no solo salió adelante, sino que su vida fue en creciente prosperidad.

Después de la muerte del fervoroso congregante el 26 de Octubre del año 1870, continuó el aumento del número de cofrades, y con ello el culto a las mercedes y los privilegios concedidos, por las altas dignidades del Iglesia a los adoradores del Cristo de la Salud.

En el año 1879, se aprobaron los nuevos estatutos de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud.

Resumen de los Estatutos de la Hermandad Real Cédula del Año 1879



En cumplimiento de la provisión del Consejo de la Gobernación del Excmo. Señor Cardenal Arzobispo de Toledo Don Juan Ignacio Moreno de fecha 2 de Agosto de 1879, Su Majestad el Rey de España Don Alfonso XII en vista del decreto de dicha autoridad eclesiástica, tuvo a bien por Real Decreto del 14 de Noviembre de aquel año, el aprobar los Nuevos Estatutos, que hasta el presente rigen la Hermandad.

Breve resumen de las Cláusulas de la Real Cédula.

- Los Congregantes amonestarán prudentemente, y dulcemente, a los que blasfemen en su presencia, y si sobre ellos no tuvieran autoridad, o temieran cualquier desacato, desagrararán al Señor diciendo: *“Alabado sea el Santísimo Nombre de Jesús”*.
- Es objeto de la Hermandad dar culto a Dios en la Milagrosa Imagen del Cristo de la Salud, por medio de piadosos ejercicios, visitar su Iglesia, y otras funciones y ceremonias religiosas, en suplica de mercedes espirituales y temporales.



- Los Hermanos gozan de todas las gracias e indulgencias obtenidas por la Hermandad y disfrutan de las Misas y sufragios que ésta ofrezca por vivos y difuntos.

- Todas las personas que deseen ingresar en la Hermandad lo solicitarán del Señor Rector, y si fueran

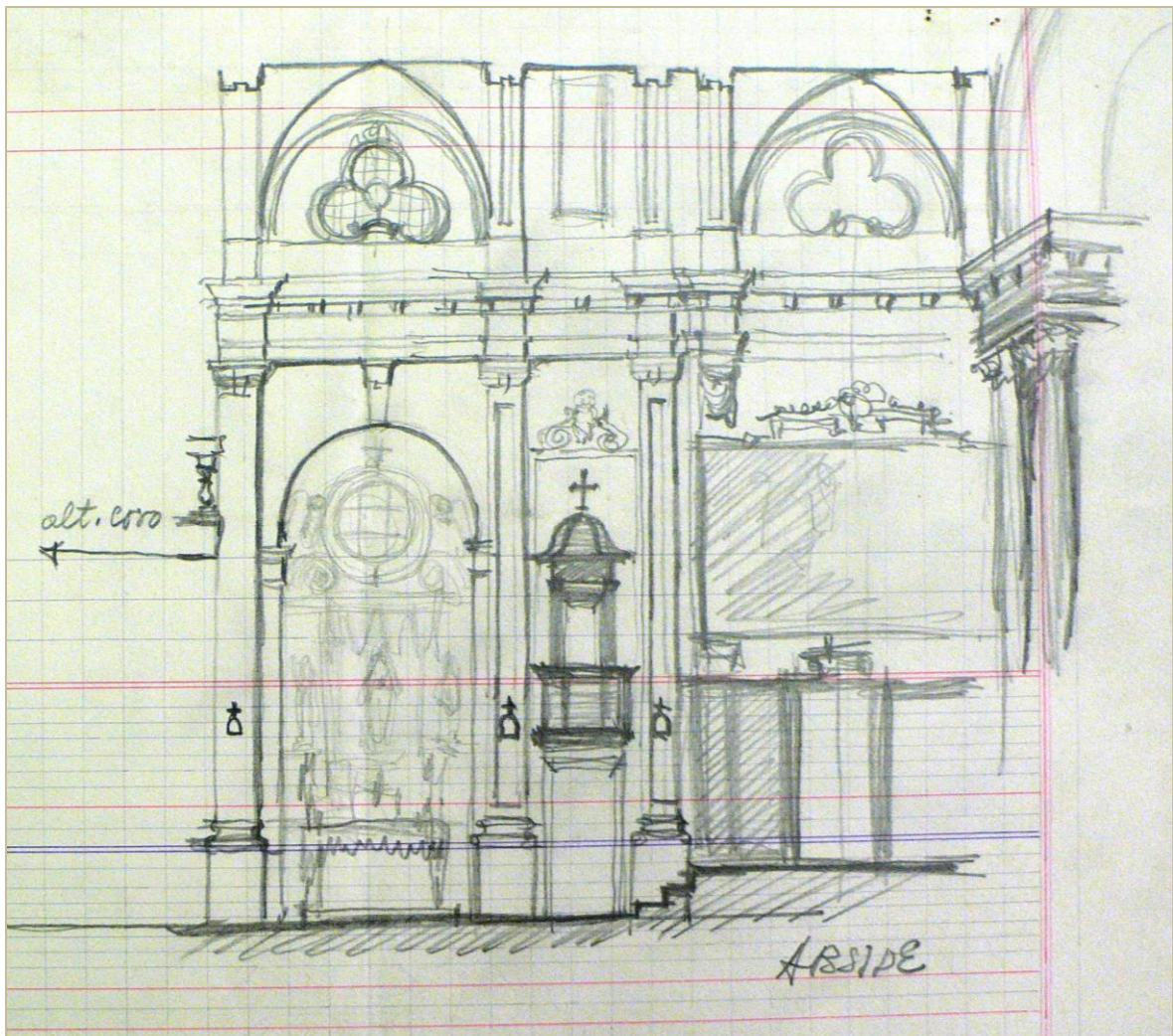
menores lo harán por ellos sus padres o encargados, comprometiéndose a contribuir en lo sucesivo con los donativos o limosnas acordadas por la misma.

- A todos los Hermanos se les dará su Carta de Esclavitud, también se les entregará la Medalla con la Insignia de Esclavo, que deberán ostentar en todas las ceremonias y actos que celebre la Hermandad
- La Hermandad está gobernada y representada por una Junta de Gobierno.
- Habrá además Damas/Camareras de las Santas Imágenes y Altares, nombradas por la Junta General, a su cargo correrá el aseo y adorno de aquellas y estos, el cuidado, conservación y compostura y renovación de los paños, vestiduras sagradas y ropas de la Capilla.

En la Iglesia de la calle Ayala se puede ver el símbolo de la Hermandad, una “S” atravesada por un clavo, en la fachada, las vidrieras de las naves laterales, en el arco que forma el camarín del retablo mayor...

Creación del Nuevo Templo

Por la devoción a la milagrosa Imagen del Santísimo Cristo de la Salud, y por unción y esplendor con que las ceremonias y fiestas religiosas se celebraban en su Iglesia de Atocha, llegó a ser tan considerable la aglomeración de fieles que, en el año 1913, se hizo preciso el resolver el apremiante problema, buscando el construir otro Templo de mayor cabida.

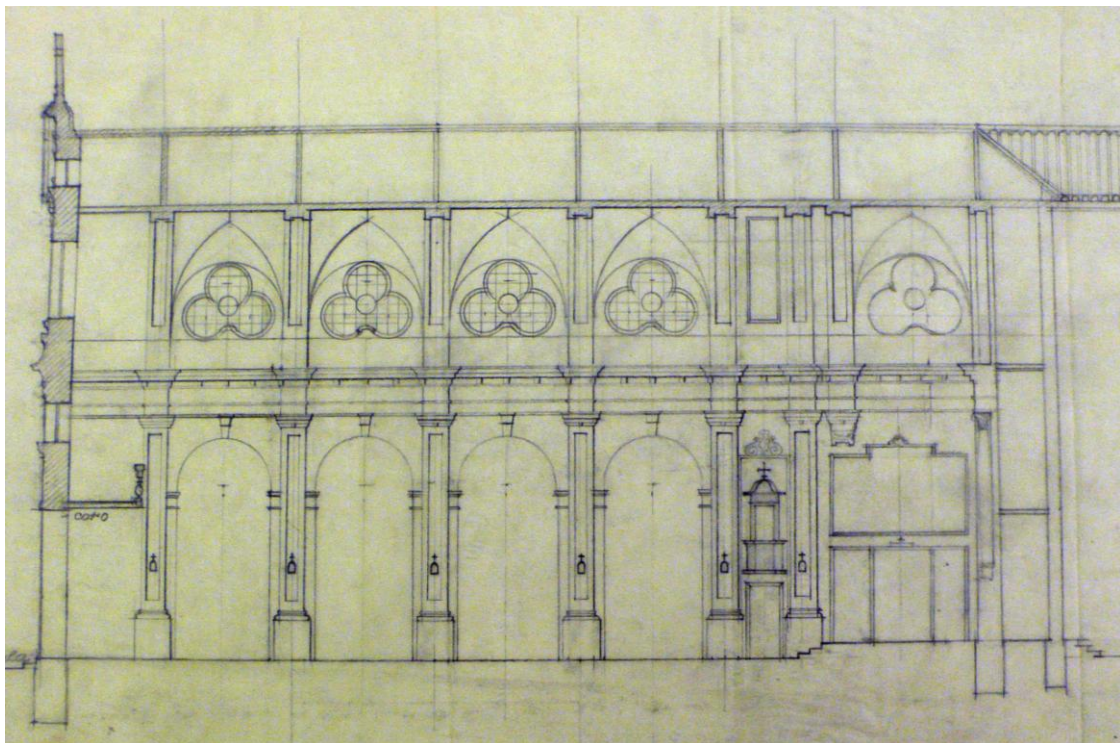


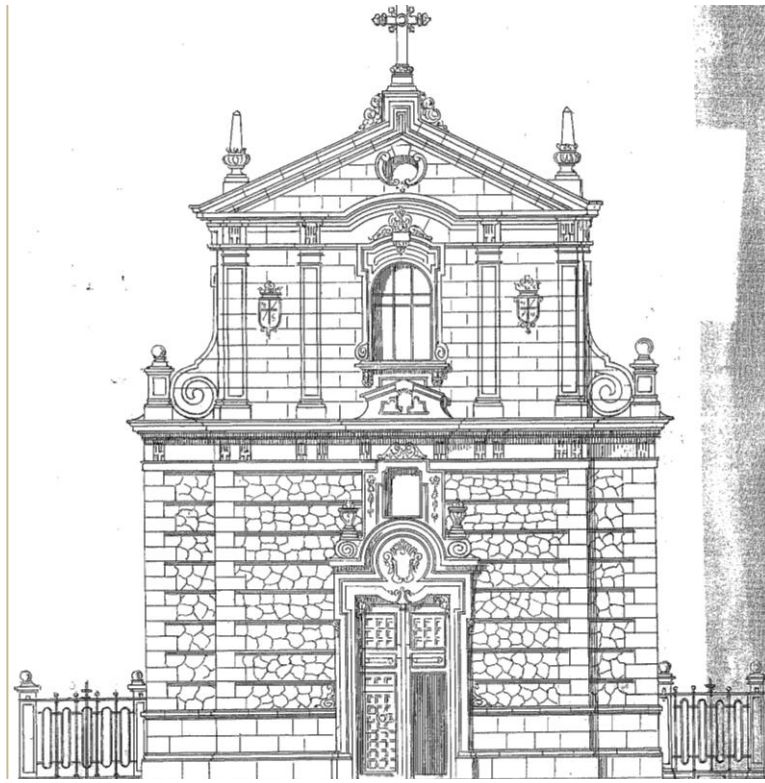
Pero gracias a Dios, el entonces Rector Don Enrique Podadera y Benítez, que entre sus muchas y excelsas cualidades sacerdotales poseía como sobresaliente la de una Fe ciega, y un acendrado amor al Cristo de la Salud y a su Hermandad, después de oír

múltiples argumentos y comentarios en contra de la construcción de una nueva Iglesia exclamó:

“Todo esto está muy bien, pero ustedes no cuentan, por lo visto, con que se trata de hacer una Casa de Dios y que sobre lo que parecen razones lógicas en lo humano, está la < *Voluntad de El que todo lo puede* >, y me dice el corazón que la Iglesia se construye. Confiemos, trabajemos y esperemos..., y que sea lo que Dios quiera... que será lo mejor de lo mejor, que nosotros podamos pensar”

Y la nueva Iglesia se hizo. Aquel respetable sacerdote de tan feliz recuerdo, alma y vida de la Congregación, iluminado sin duda por las celestiales luces, buscó, gestionó y trabajó, cuanto fue necesario, poniendo a contribución sus admirables dotes.





Fachada inicial del Templo según proyecto de Cabello Lapiedra.



Fachada del Templo ampliado según proyecto de Muguruza Otaño.

Colocación Primera Piedra



Su Majestad el Rey firmando el acta de la inauguración de las obras del nuevo templo. (Fot. VIDAL)

El día 7 de Abril de 1915, con asistencia de SS.MM. los Reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, acompañados de la Reina Madre Doña María Cristina y de la Infanta Isabel y de cuantos poderes y autoridades, así eclesiásticas como civiles y militares, pudieran dar solemnidad y prestancia al acto, se colocó con todo el protocolario ceremonial

la primera piedra del nuevo Templo, situado en la calle Ayala de la capital de España, que se construyó bajo la dirección y por los planos, del hermano y reputado arquitecto Don Luis María Cabello Lapiedra.





Piqueta de plata
utilizada por el Rey
para la colocación
de la primera piedra
del Templo,
que se guarda en
la sacristía



Transcripción del acta de colocación de la primera piedra.

“En la Villa y Corte de Madrid a siete de Abril de mil novecientos quince y a las doce del día con asistencia de **SS.MM. los Reyes de España: Don Alfonso y Doña Victoria Eugenia** y de **SS. AA. RR. Doña María Isabel Francisca: Don Carlos María: Doña María Luisa de Orleans: Don Fernando**, acompañados de su alta servidumbre y de la Excma. Sra. Condesa de Torre Arias *Presidenta* de la **Junta de Damas encargadas de allegar recursos para la edificación de la nueva Iglesia del Santísimo Cristo de la Salud**, y de las Señoras de dicha Junta Excma. Sra. Marquesa de Santa Cristina – *Tesorera* – Excma. Sra. Condesa de Romanones, Secretaria ; Srta. Doña Inés de Arteaga, *Vicesecretaria*, y *Vocales* Excma. Sra. Marquesa de Valdeolmos . Excma. Sra. Duquesa de Nájera. Srta. Doña Candelaria Barrenechea. Excma. Sra. Condesa de Casal. Excma. Sra. Duquesa de Santo Mauro. Excma. Sra. Marquesa de Linares. Excma. Sra. Condesa de Heredia Spinola. Excma. Sra. Duquesa Aliaga. Excma. Sra. Duquesa de Zaragoza. Excma. Sra. Duquesa Viuda de Sotomayor. Excma. Sra. Duquesa de Montellano. Excma. Sra. Marquesa de Mina. Excma. Sra. Condesa de Vilches. Excma. Sra. Marquesa de Amboage. Excma. Sra. Condesa de Finat. Excma. Sra. Condesa de Cerrajería. y Excma. Sra. Marquesa de Comillas, asistidas del P. Enrique Podadera y Benítez, Rector de la referida Iglesia y de la Junta directiva de gobierno de la **Congregación : De : Indignos : Esclavos : Del : Santísimo : Cristo : De : La : Salud** : compuesta de los Excmos. Srs. Conde de Casal – *Hermano Mayor* – Marqués de Vadillo, D. Eliodoro Sánchez Inclán y Conde de Cerrajería, *Consiliarios*, D. Luis Cueto – *Tesorero* – D. Rafael Cabanillas y Arrazola Secretario y de los demás Srs. De la expresada Junta de los Srs. Comisarios de Cultos y del Arquitecto autor de proyecto y director de las obras, Ilmo. Sr. Don Luis María Cabello y Lapiedra; con presencia de las autoridades gubernativa y municipal de Madrid, dio comienzo el acto de la colocación de la **primera piedra** del edificio que para tal Iglesia ha de construirse en la calle de Ayala, que corresponde al número cuatro, y pertenece al **Distrito de Buenavista**, parroquia de la Concepción. Obtenida la augusta venia y rezadas las ceremonias de ritual por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis **D. José M^a. Salvador y Barrera**, se procedió á la colocación del sillar preparado al efecto, con las prácticas establecidas para tales casos, depositándose en la caja abierta con tal objeto, un ejemplar de este Acta, un número de la **Gaceta de Madrid** del día de la fecha y varias medallas votivas; firmándose este documento por todas las Augustas personas al principio del mismo mencionadas y demás asistentes al acto como recuerdo de tan solemne ceremonia a la que se dignó también asistir **S. M. la Reina Doña María Cristina.**”



Ceremonia Inauguración del Nuevo Templo

A las 6 de la tarde del día 27 de Mayo de 1918, y previa bendición del nuevo Templo por él, a la sazón, Sr. Obispo de la Diócesis, Ilmo. Señor Don Prudencio de Melo, entre las muestras del más acendrado fervor, y la aclamaciones de la multitud mezcladas con los señoriales acordes de la prócer y conmovedora Marcha Real, salió majestuosa y solemnemente de su viejo Templo la Efigie del Santísimo Cristo de la Salud, conducida por un magnifico automóvil cubierto de flores, que a tal fin se honraron en ceder los piadosos Condes de San Antonio de Vista -Alegre.

No es fácil expresar y describir la intensa emoción de cuantos presenciaron el acto, y las manifestaciones de religiosidad de los madrileños, allí congregados en espíritu fraterno, persona pertenecientes a todas las clases sociales, competidoras en aclamar, ver y acompañar al Santísimo Cristo de la Salud hasta su nueva morada, desde el popular barrio de Antón Martín en la calle Atocha hasta su nueva casa en Ayala 12 en el Barrio de Salamanca.



UNA PROCESION SOLEMNE EN MADRID
ASPECTO QUE OFRECIA LA PLAZA DE ANTON MARTIN AL SALIR DE LA IGLESIA LA IMAGEN DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD
PARA SER TRASLADADA AL NUEVO TEMPLO DE LA CALLE DE AYALA. (FOTO DUQUE)

Formaban el cortejo, rodeando y siguiendo a la Imagen del Cristo de la Salud, el Clero de la Capilla, presidido como oficiante por el Rector Señor Podadera, y todos los Hermanos, varones y hembras, ostentando la insignia de la Hermandad, llevando en la mano cirios y velas encendidas. Vestían unos trajes de etiquetas, otros de uniforme propio de su cargo o de la institución a la que pertenecían, y muchos en sus modestos trajes de artesanos.



Al paso del cortejo presentaban armas las fuerzas militares que cubrían la carrera. Un zaguanete de guardias alabarderos presidido por el representante de Su Majestad el Rey Alfonso XIII, daban custodia de honor a la Efigie del Cristo.

Abría la marcha procesional la guardia urbana montada. Seguían las Congregaciones y Cofradías religiosas con sus estandartes.

Detrás iban los niños y niñas de las escuelas públicas con sus maestros, precediendo a la Imagen del Niño Jesús del Remedio, ricamente ataviado y conducido en andas por ocho jóvenes.

Inmediatamente después seguía, la imagen de la Virgen de los Dolores, que también desde la fundación de la Capilla, recibió en ella gran culto y veneración.

Realzaban el esplendor de la Procesión, varias bandas de música, intercaladas entre el lucido acompañamiento, coronado por la Junta de Nobles Damas de la Hermandad,

ostentando la presidencia con la representación de la Diputación de la Provincia y del Consejo madrileño, toda la Junta de Gobierno, cerrando la comitiva una Compañía y banda militar de fuerzas de Infantería.

Un devotísimo Te Deum, puso fin al acto más solemne que desde la Procesión del Congreso Eucarístico, había presenciado la capital de España, y por la noche, varias casas del trayecto, lucieron vistosas iluminaciones.

El día 31 de aquel mismo mes de Mayo, Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, asistió a la primera Misa, que se celebró con la mayor solemnidad, acompañando a la Augusta Soberana, los Infantes de España, Dona Luisa, Don Carlos, y Don Fernando, el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Ragonesi, y los Obispos de Madrid Alcalá y de Sión.



Constitución de la Parroquia del Santísimo Cristo de la Salud

Don Casimiro Morcillo, Arzobispo de Madrid y buen conocedor de la Diócesis emprendió una serie de reformas como fue la decisión de crear Parroquias pequeñas en Madrid, pasando la división de las Parroquias de 30 a 50.

Así por ejemplo el Barrio de Salamanca contaba con solo tres Parroquias, el Pilar, Covadonga y la Concepción, de las que salieron cinco o seis de cada una de ellas. Esto hizo que una Parroquia dejara de ser algo lejano y se convirtiera en un lugar cercano y familiar.

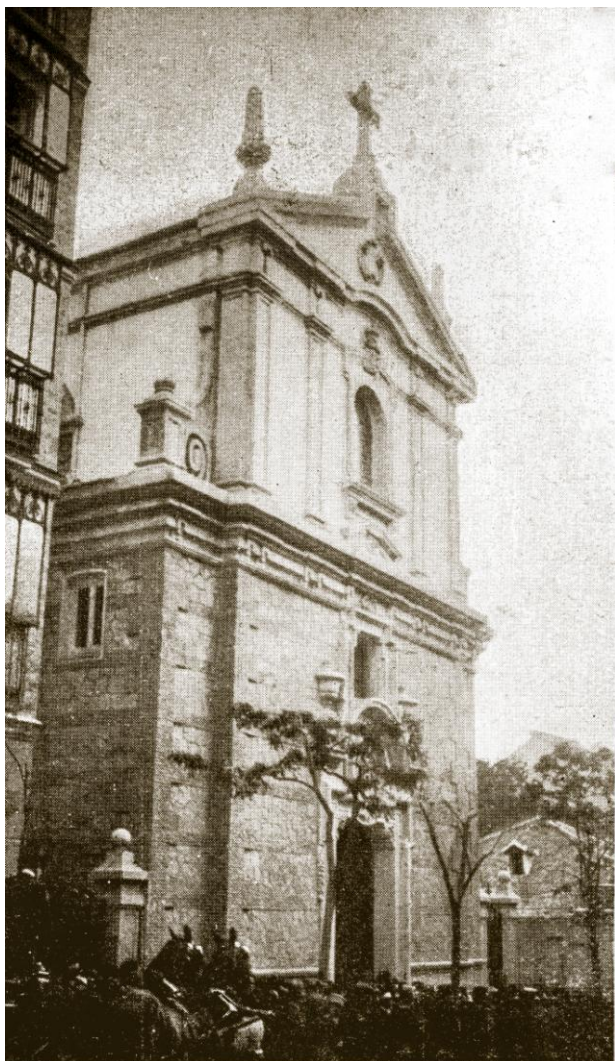
De este modo en Madrid, a pesar de su gran extensión, la fe se asentó mejor que en otras ciudades grandes. Así nuestro Templo que pertenecía a la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, en el año 1965 se convertiría en Parroquia independiente, como consta en el Decreto de ese año.

Para comenzar su andadura, a partir del 14 de Septiembre, se celebró la fiesta de la Exaltación de la Santísima Cruz, y se celebraron los 50 Años retransmitiendo la Santa Misa por Televisión Española.

En la actualidad, y desde el año 2010, la Parroquia y la Cofradía están encomendadas al Rvdo. Don Crescencio Ballesteros Ballesteros.

Arquitectura de la Iglesia

La Iglesia de la calle Ayala fue construida según proyecto del Arquitecto Luis Cabello Lapiedra, que siguió el modelo tradicional barroco. En el año 1930 D. Pedro Muguruza Otaño, que luego sería uno de los arquitectos más reconocidos de la postguerra, proyectó la ampliación del Templo añadiendo dos naves laterales que se finalizaron en 1932.



Fachada

La fachada es de estilo renacentista. Está dividida en dos cuerpos horizontales, el inferior consta de tres partes y tres puertas que dan acceso independiente a las naves del Templo. Las portadas laterales están sencillamente adinteladas en un muro de ladrillo, el cuerpo central se adelanta al resto siendo de aparejo toledano sobre una base de piedra, en él se encuentra la portada principal.

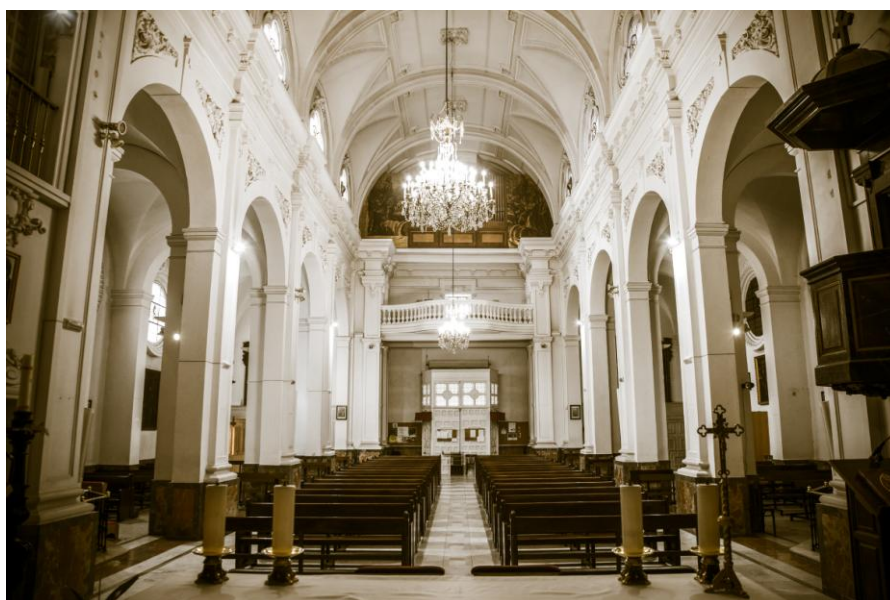
La portada central adintelada y con orejeras en los vértices superiores contiene un medallón de caliza con la inscripción "IHS" rodeado de dos jarrones y coronado por una ventana de doble moldura.

El cuerpo superior de la fachada se alza sobre una cornisa, esta enfoscado, tiene cuatro pilastras toscanas enmarcando una ventana de arco de medio punto, y se remata por un frontispicio que termina en una cruz y a los lados dos pináculos en forma de tronco piramidal

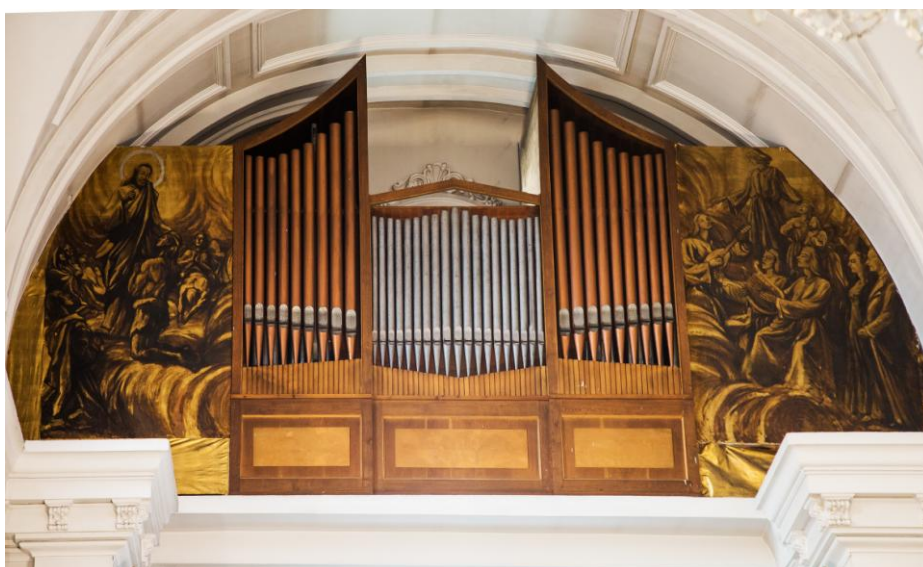
La fachada fue restaurada a raíz de las deficiencias detectadas en el año 2011, con la intervención del arquitecto Cofrade D. Jaime Tarruell Vázquez y D^a. Dolores Muñoz Herrera.

Interior del Templo

El interior del Templo está compuesto de tres naves, la central más ancha y alta que las laterales, con bóveda de lunetos. Las naves laterales tienen bóvedas de aristas y ventanas artísticamente enmarcadas, con vidrieras circulares representando el símbolo de la Hermandad (una "S" atravesada por un clavo), ocho en total. La nave central se ilumina con ventanas trilobuladas con vidrieras con el anagrama de Jesucristo y está separada de las laterales por arcos sobre pilastras cajeadas, en cuyas enjutas aparece una bella decoración vegetal.



A los pies del Templo está situado el coro, donde se encuentra un monumental órgano, las paredes tienen pinturas al estilo de José María Sert, en grisalla.



Capilla Mayor y Calvario

Lo más valioso del Templo es la Capilla Mayor, con un gran retablo de mármol de color rosado vetado y madera dorada. En el centro del mismo sobresale, entre cuatro grandes columnas de orden compuesto de fuste negro y capitel dorado, el camarín decorado en terciopelo, donde se venera el Calvario, con la Imagen del Santísimo Cristo de la Salud, titular del Templo y de la Parroquia. A los pies del crucifijo, como narran los evangelios y uno a cada lado, las imágenes de la Virgen y de San Juan



Evangelista.

La Imagen que representa al Señor crucificado es tan cabal y perfecta, y pone a la vista con tanta viveza las penas y dolores de nuestro Redentor, que atrae a la devoción.

Las tres Imágenes proceden del altar mayor de la Capilla del Hospital de la calle Atocha y fueron realizadas por el escultor Domingo de Rioja a mediados del siglo XVII. Este gran escultor se

caracterizó por imprimir a sus obras religiosas un gran realismo y majestad, por lo que algunas de sus Imágenes fueron objeto de veneración popular desde el mismo momento en que salieron de su taller. Así sucedió de forma singular con nuestro Cristo de la Salud y con el Cristo de la Victoria que hoy se conserva en la localidad cacereña de Serradilla.



A los pies del retablo está el sagrario inspirado en módelos barrocos. Las puertas entre columnas salomónicas representan imágenes de la vida de Jesús, la cúpula dorada franqueada por los cuatro evangelistas se remata con una cruz.

Presbiterio

A los lados del presbiterio destacan dos magníficos lienzos, uno representa a Jesús “Ecce Homo” ante Pilatos, y el otro a la Verónica limpiando el rostro de Nuestro Señor.

Proceden ambos cuadros de la antigua Capilla de San Carlos de la calle Atocha, son del 1693-1695, los ejecutó el pintor de origen portugués Manuel de Castro, que fue nombrado pintor del Rey el 19 de Agosto de 1698, y que estudio y colaboró doce años con Claudio Coello. (Ver páginas 8 y 9)

Los dos cuadros, como dice Sánchez Cantón, son de gran valor decorativo, y de valentía en el dibujo y colorido entonados, y como asegura Sentenach, de relevante mérito por su color y composición.

Capillas Laterales

En la cabecera de las naves laterales se levantan dos retablos de mármol, del mismo estilo que el retablo central que dan cobijo a las Imágenes del Sagrado Corazón y a la Virgen de la Salud.

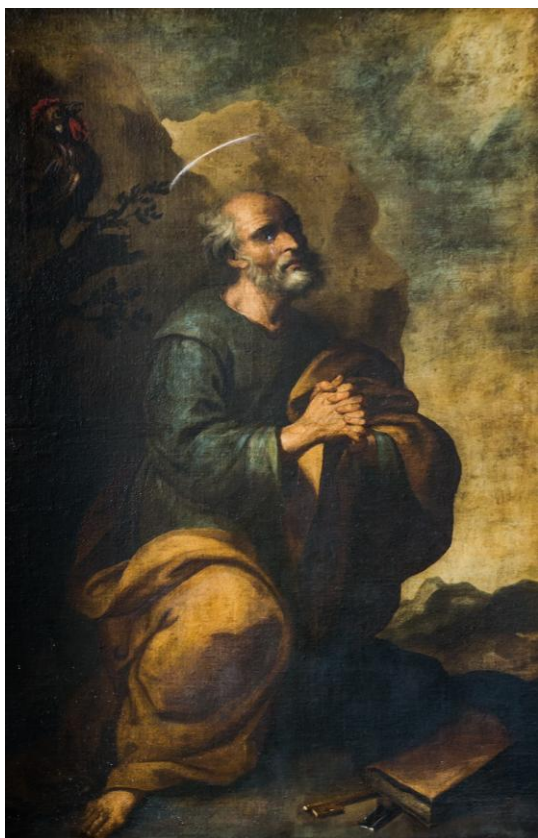
El Sagrado Corazón es obra del escultor Jacinto Higuera y está entre una Santa Rita y un San Antonio de Padua del siglo XIX. La Virgen de la Salud es una talla de vestir contemporánea, bendecida en 2005 y sostiene un Niño Jesús que recibe con los brazos abiertos la plegaria de los fieles. La Virgen se encuentra entre un San José y un San Nicolás de Bari del siglo XIX.



San Nicolás es muy querido y venerado en la Cofradía ya que los Hermanos recuerdan con cariño que durante muchos años la Imagen del Cristo de la Salud se custodió en la Parroquia del Santo.

San Francisco y las Lágrimas de San Pedro

Estos dos cuadros parecen ser obras del Siglo XVII de la escuela castellana. Fueron restaurados recientemente pero no se pudieron encontrar las correspondientes firmas.



Jesús y el Centurión

Entrando en el Templo, a mano izquierda, sobre un testero de la pared, se encuentra este lienzo. El original del Siglo XVI es obra del Pablo Veronés. Nuestra copia del XIX tiene un magnifico marco barroco gemelo del cuadro que se comenta a continuación.



La Piedad

En el lado opuesto había antes otra pintura, destruida durante la guerra, y sustituida por una de traza moderna, de colores claros, representando La Piedad, acompañada de Ángeles.



San Rafael



Junto al altar del Sagrado Corazón se encuentra un cuadro con la imagen del Arcángel San Rafael. Su autor es un canónico de Córdoba. En la parte posterior del lienzo puede verse el nombre.

La visión de San Antonio de Padua.

Copia anónima de mediados del siglo XIX del cuadro encargado por el cabildo catedralicio de Sevilla en octubre de 1656 a Bartolomé Esteban Murillo. El lienzo de grandes dimensiones (3 X 2 metros) se encuentra colgado en la nave lateral izquierda. Hasta marzo de 2017, presidía el oratorio de la casa de la familia Arnáez Pérez-Agote en Valladolid, fecha a partir de la cual fue cedido por dicha familia a la Congregación del Cristo de la Salud.

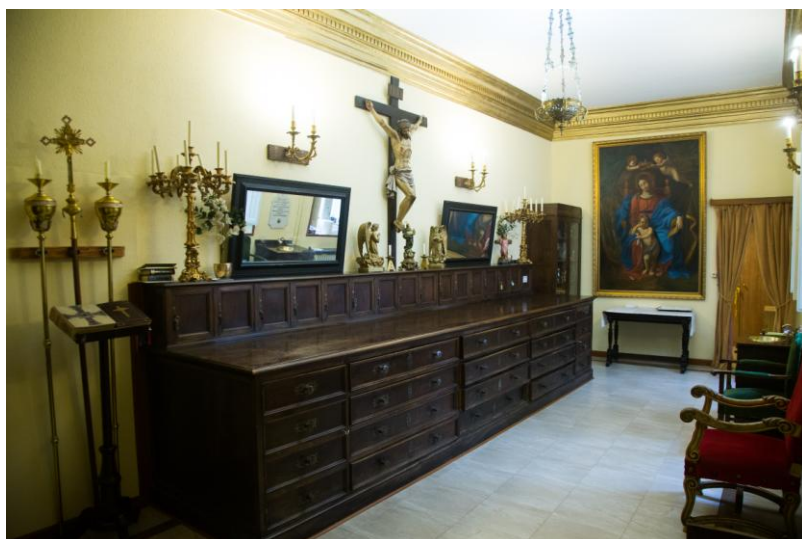


Virgen de la Silla

Obra de Guido Reni, Calvezzano (Boloña) 1575-1642. Óleo sobre lienzo, mide 2.12X 1,37 m. El original se encuentra en el Museo del Prado.

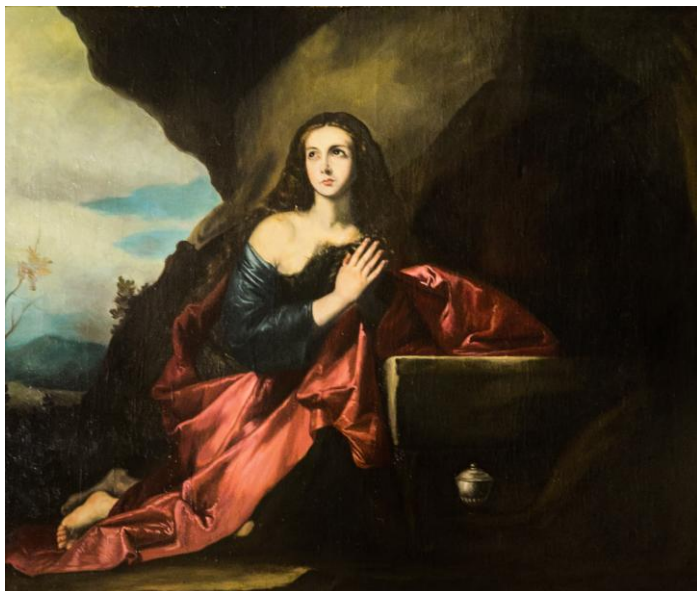


En la sacristía de la Parroquia se conserva una magnífica copia, obra del Maestro Soto, que fue restaurada en el Año 2009, por Ángel Zancada.



Otras obras de arte

En las naves laterales del templo se pueden admirar dos buenas copias del siglo XIX de una Magdalena penitente de José Ribera y de una Inmaculada de Bartolomé Esteban Murillo.



Entre las esculturas figuran un San Isidro Labrador del XIX y una Virgen de Fátima, en entre querubines elaborados en talleres de Olot el siglo XX

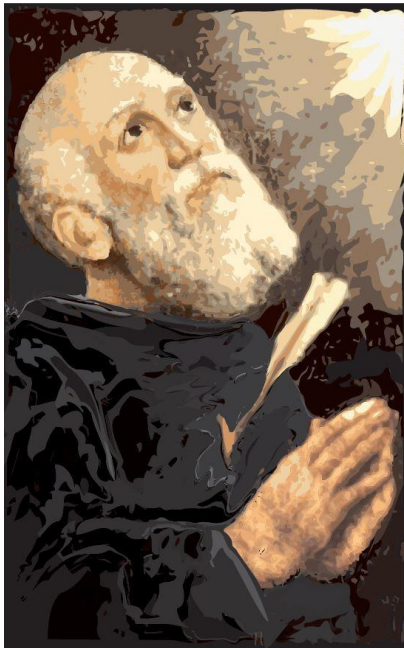


Sobre una ménsula de madera hay un relicario que contiene un solideo del Papa San Pío X

Biografía de Antón Martín

Antón Martín nació en el pueblo conquense de Mira el 25 de Mayo del Año 1.500, y falleció el 21 de Diciembre del año 1.553. Era hijo de un matrimonio de campesinos acomodados, Pedro de Aragón y Elvira Martín. Antón estuvo en Madrid y posteriormente decidió emprender la carrera militar, enrolándose en Valencia.

Estando en Valencia, ocurrió un hecho que hizo cambiar su vida. En un pueblo de la provincia de Granada fue asesinado su hermano Pedro. Cuando Antón Martín se enteró de la muerte de su hermano, solicita la dispensa para ir a Granada y exigir la condena del asesino de su hermano, Pedro Velasco. Antón hace que la justicia se tome el caso con interés, y Pedro Velasco es prendido y condenado a muerte.



La condena de Pedro Velasco a la horca, generó en Granada todo un movimiento en pro del perdón de dicha pena máxima. La conmutación, sin embargo, debía de contar con el beneplácito de la familia de la víctima, en este caso Antón Martín, cosa que se negó a otorgar una y otra vez.

En este punto, entra en escena San Juan de Dios, un religioso que se encuentra en Granada buscando recursos para levantar un hospital. Allí enterado del suceso aborda a Martín en la calle de la Colcha, y logra convencerle para que conceda el perdón.

Juan de Dios, no solo consiguió la clemencia del soldado, que salvó la vida a Velasco, sino que también logró su conversión, y unión, al grupo de discípulos suyos.

Durante el resto de la vida del fundador del Hospital de Granada, Antón Martín fue adquiriendo la calidad de discípulo predilecto, y así se reconoce en la última voluntad de su maestro, cuando es Antón, a quien encomienda que continúe su obra. Juan de Dios fallece el 8 de Marzo de 1.550 (Juan de Dios sería beatificado en el año 1630 y canonizado en el año 1.690), momento en el que Antón Martín recoge su testigo, se coloca al frente de la Orden y se traslada a Madrid, donde es recibido por el Rey Carlos I, y le expone el ambicioso proyecto de crear un hospital para enfermos de cirugía.

El Hospital Convento se construye en la calle Atocha en un terreno cedido por Juan Somoza, los Hospitales de la Orden se extendieron por toda España.

En el año 1.587, se produjo un agrupamiento de los hospitales madrileños que convirtió al de Antón Martín en el mayor de la Villa al absorber el Hospital Campo del Rey y el Hospital de San Lázaro.

Con el tiempo se convirtió en uno de los más importantes focos de ciencia médica en España.

Se concedió su nombre a la Plazuela de Antón Martín, al Mercado de Antón Martín y a la Estación de Metro de Antón Martín, en Madrid.

Los restos del Venerable Padre Antón Martín, religioso y médico, descansan en el Hospital Infantil de San Rafael que la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios tiene en Madrid

Biografía del escultor Domingo de Rioja

Domingo de Rioja probablemente nació en Madrid, ciudad donde realizó su obra y donde contrajo matrimonio el 3 de Mayo de 1643 con Josefa González del Val. Al poco tiempo quedó viudo y se volvió a casar con Francisca Rodríguez Delgado, con la que tuvo un hijo al que pusieron el nombre del escultor.

Antonio Palomino en su Museo Pictórico nos habla de que «concurrió a el vaciado y reparo de las estatuas de bronce que están en la pieza ochavada de este Palacio de Madrid» y destaca entre sus obras, los leones de bronce de los bufetes del cuarto del Rey, y dos imágenes para la Iglesia de Antón Martín: un San Pedro y un Cristo crucificado, referencia, sin duda, a nuestro Cristo de la Salud.

La obra no religiosa más conocida, hoy perdida, de Domingo de Rioja fue el molde de las águilas que abrazaban las lunas del Salón de los Espejos del Alcázar de Madrid. Se trataba de la habitación más suntuosa y representativa del edificio y su decoración se confió al pintor Diego Velázquez en su calidad de Aposentador Mayor de Palacio.

Estos leones y águilas de bronce pasaron a formar parte de la iconografía de la Monarquía Hispánica y aparecen en numerosos cuadros de Juan Carreño Miranda y de otros pintores de la época.

La Imagen más nombrada de Domingo de Rioja es el Cristo de la Victoria, encargada por la beata Francisca de Oviedo, que se venera en el cacereño pueblo de Serranilla. Es una de las obras cumbre del barroco español que aúna la expresión del dolor de la Pasión y el triunfo del Salvador sobre la muerte y el pecado. Antes de su traslado definitivo fue expuesta en San Ginés y el Rey Felipe IV retuvo, por devoción, la Imagen durante 2 años en la Capilla del Alcázar (1635 -1637).

Gran parte de los datos que se tienen de Domingo de Rioja se deben a la publicación por parte de José Luis Barrio Moya de dos testamentos del escultor, del 2 y del 21 de Marzo de 1654. Por sus últimas voluntades sabemos que además de escultor fue pintor y que realizó, a buen precio, el Cristo de los Dolores de la Capilla de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Madrid con el fin de ser enterrado a sus pies.

Domingo de Rioja murió en Madrid el 5 de Agosto de 1654, en sus casas de la calle del Leal

Biografía del arquitecto Don Luis Cabello Lapiedra

Nacido en Madrid en 1863, hijo del Arquitecto Cabello y Aso y hermano de los escritores Javier y Fernando. Obtuvo el título en Madrid en 1887. Fue arquitecto municipal de Valencia hasta que se trasladó a Madrid a principios de siglo

De ideología conservadora rechazó la introducción del modernismo y fue representante de una corriente regeneracionista. Su actividad constructiva y crítica le hicieron protagonista de un movimiento de reacción frente a las influencias extranjeras, patrocinando el resurgimiento de una arquitectura nacional apoyada en los historicismos.

En Madrid corrieron a su cargo los proyectos del edificio de la Real Academia Nacional de Medicina en la calle de Arrieta, 4, el asilo hospedería de Nuestra Señora del Patrocinio en el desaparecido barrio de Pozas, el Asilo-Colegio de la Fundación Caldeiro en la avenida de los Toreros, 45, y a Iglesia del Cristo de la Salud en la calle de Ayala.



También destaca su colaboración con Reynals en el Palacio Bermejillo (sede del Defensor del Pueblo) calle Eduardo Dato, (proyectado por Laredo) y la erección del Palacio del Marqués de Cerralbo, junto a Alejandro Sureda y Luis Cabello y Asó , su padre.

Intervino también, con criterios bastante “duros”, en la restauración de monumentos históricos (claustro de la Catedral de Ciudad Rodrigo, Magistral de Alcalá de Henares) y fue arquitecto del Ministerio de Gracia y Justicia.

Sus inquietudes teóricas y profesionales le llevaron, a participar en el IV Congreso Internacional de Arquitectura (Madrid en 1904) y en el Nacional (Valencia de 1909), a polemizar constantemente a través de las publicaciones de la época (La Construcción Moderna...), y a formar parte de la Sociedad Española de Casas Higiénicas y de la Asociación de Amigos del Arte. Publicó obras como La Casa Española, todo un programa de resistencia de la arquitectura patria frente a las contaminaciones exóticas.

Durante la dictadura de Primo de Rivera ejerció como gobernador civil de las provincias de Córdoba (1925) y Guadalajara (1927), abandonando la práctica profesional.

En la Segunda República, fue nombrado secretario general de Renovación Española. Fue ejecutado el 15 de agosto de 1936 en El Escorial, al inicio de la Guerra Civil.

Los fines de la Congregación -Hermandad

Los fines que persigue La Real e Ilustre Congregación -Hermandad del Santísimo Cristo de la Salud, según sus Estatutos renovados tras el Concilio Vaticano II y aprobados por el Cardenal Arzobispo de Madrid, Don Ángel Suquía Goicoechea, el día 17 de Marzo de 1994, son los siguientes:

- Dar culto público a Jesucristo Nuestro Señor, especialmente bajo la advocación del Santísimo Cristo de la Salud, por medio de celebraciones litúrgicas, ejercicios piadosos y otras actividades espirituales que promuevan, fomenten y estimulen la vocación de los cristianos a la santidad.
- Visitar y ayudar a los Hermanos enfermos y ancianos en sus necesidades tanto espirituales como corporales.
- La Junta de Gobierno, como Órgano Ejecutivo de la Congregación-Hermandad programará anualmente las actividades correspondientes de acuerdo con el Capellán- Asistente Eclesiástico. En esta programación se incluirán las Misas que haya que celebrar en sufragio de los Congregantes- Hermanos fallecidos.

Actividades Generales de la Parroquia

La Parroquia Santísimo Cristo de la Salud tiene la particularidad de contar con unos 1.000 feligreses que viven en un entorno caracterizado por la presencia de 8 hoteles, grandes edificios de oficinas y la continua transformación de viviendas particulares en despachos profesionales.

Por ello el actual Párroco D. Crescencio Ballesteros y su vicario D. Israel de Andrés además de cuidar a sus feligreses desarrollan una gran labor apostólica entre los profesionales que acuden a trabajar en el barrio. Entre las numerosas actividades parroquiales cabe destacar:

- La realización de ejercicios espirituales en horario de comida
- Las confesiones desde que abre la Iglesia.
- La Adoración del Santísimo.
- Visitar y ayudar a los hermanos enfermos y ancianos en sus necesidades tanto espirituales como corporales
- Conferencias culturales orientadas a la formación cristiana.
- La organización de bautizos.
- La consagración de los niños al Cristo de la Salud y su Madre.
- La creación de grupos de confirmación con catequistas universitarios.
- La atención a las personas que viven solas.

La ayuda puntual a las personas que acuden a la parroquia para cubrir sus necesidades.

Actividades más relevantes programadas para conmemorar el Centenario

- El 26 de noviembre, festividad de Cristo Rey del Universo, Misa solemne a las 13:00 horas. Se hará admisión de nuevos congregantes.
- El 24 de diciembre, a las doce de la noche, Misa del gallo. Será retransmitida por RNE2.
- Las festividades de Navidad, Sagrada Familia, Natividad divina de María, Epifanía y Bautismo del Señor: Celebraciones especiales a las 13:00 horas.
- El 2 de febrero, presentación del Señor en el Templo, a las 19:30 horas se hará la presentación de niños bautizados el año anterior, al Santísimo Cristo y a la Santísima Virgen.
- El 11 de febrero, día internacional del enfermo, Misa a las 12:30 horas de petición por los enfermos y administración de la Santa Unción.
- Los viernes de Cuaresma: ejercicio de Viacrucis a las 19:00 horas.
- El 8 de abril, Misa retransmitida por RTVE2, conmemoración de la 1ª piedra del templo por Sus Majestades los Reyes.
- El 6 de mayo, Pascua del Enfermo, Misa a las 13:00 horas.
- Los días 23, 24 y 25 de mayo, triduo en honor del Santísimo Cristo de la Salud.
- El 27 de mayo, celebración del Centenario de la inauguración del templo y de la llegada de la imagen del Cristo de la Salud a su actual emplazamiento.
- El 31 de mayo, Misa Solemne a las 19:30, para conmemorar la Primera Misa de inauguración del Templo.

Resumen de indulgencias plenarias

INDULGENCIA PLENARIA¹

A los congregantes.

1. El día primero de su ingreso. (Breve de Pío IX, día 15 de septiembre de 1879.)
2. En artículo de la muerte invoquen, con la boca y con el corazón, el dulce nombre de Jesús. (Breve de Pío IX, día 15 de septiembre de 1879.)

A todos los fieles.

1. Visitando la iglesia y orando en ella por las intenciones de Su Santidad, en los lunes primero y último de cada año, el lunes anterior al Miércoles de Ceniza y el de la Semana Santa. (Rescripto de Pío IX, día 15 de marzo de 1854)
2. Visitando la Iglesia en el día de la Dedicación del Arcángel San Miguel, o en uno de los siete días siguientes, orando en ella según las intenciones de Su Santidad. (Breve de Pío IX, día 1 de septiembre de 1876.)
3. Visitando la Capilla, orando en ella según las intenciones de Su Santidad, en el Viernes de Dolores, y en las fiestas de la Invenición y de la Exaltación de la Santa Cruz. (Breve de Pío IX, día 15 de septiembre de 1876.)
4. Visitando la Iglesia en los días siguientes:
 - En cada una de las cuatro Dominicas de Adviento.
 - El miércoles, viernes y sábado de las cuatro témporas del año.
 - En los tres días de las Rogaciones de Mayo.
 - En la Vigilia y día de la Natividad del Señor, y en cada una de sus tres Misas.
 - En, los días de San Esteban, San Juan Evangelista y los Santos Inocentes.
 - En el día de la Circuncisión del Señor, y en el de la Epifanía.
 - En las Dominicas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima.
 - En todos los días de Cuaresma.
 - En los ocho primeros días desde Pascua de Resurrección.
 - En la fiesta de San Marcos.

¹ La indulgencia plenaria sólo se puede obtener una vez al día. Pero, para conseguirla, además del estado de gracia, es necesario que el fiel tenga la disposición interior de un desapego total del pecado, incluso venial; se confiese sacramentalmente de sus pecados; reciba la sagrada Eucaristía (ciertamente, es mejor recibirla participando en la santa misa, pero para la indulgencia sólo es necesaria la sagrada Comunión); ore según las intenciones del Romano Pontífice.

- En el día de la Ascensión del Señor.
 - En la Vigilia y día de Pentecostés.
 - En los seis días siguientes al de Pentecostés.
5. Orando media hora en la Iglesia ante el Santísimo expuesto y por las intenciones de Su Santidad, en los viernes primero de Cuaresma, último del mes de septiembre, último del mes de noviembre y viernes infraoctava de la Purísima Concepción. (Breve de León XIII, día 30 de julio de 1878.)

INDULGENCIA PARCIAL²

A todos los fieles:

- 1 Visitando la Iglesia y orando en ella por las intenciones de Su Santidad, en cualquier lunes, por una sola vez al año. (Rescripto de Pío IX, día 15 de marzo de 1854.)
- 2 Visitando la Iglesia y orando en ella por las intenciones de Su Santidad, en cualquier viernes del año, y en las festividades de San José, San Pedro Apóstol, la Inmaculada Concepción y San Juan Evangelista. (Breve de Pío IX, día 15 de septiembre de 1876.)
- 3 Cuando asistan...
 - 3.1 A una misa en la Iglesia.
 - 3.2 A los Oficios Divinos.
 - 3.3 A las procesiones que celebre la Congregación con licencia del Ordinario.
 - 3.4 A los que rezaren cinco Padrenuestros y cinco Ave Marías por los hermanos difuntos.
 - 3.5 A los que ejercitaren otra cualquier obra de piedad o de caridad.
- 4 (Emmo. Sr. Cardenal Bonel y Orbe, con fecha 5 de febrero de 1.853.):
 - 4.1 A los sacerdotes por cada misa que celebren en la Capilla.
 - 4.2 A los fieles por oírla.
 - 4.3 A los que visiten dicha Capilla.
 - 4.4 A los que se inscriban en la Congregación.
 - 4.5 A los que asistan a la Novena que la Congregación celebra anualmente a su sagrada imagen.

² Para ganar una Indulgencia Parcial hay que tener la intención de ganarla, realizar la obra o la oración prescrita y estar en estado de gracia

- 5 Asistiendo a los ejercicios de Cuaresma y otras funciones del año, celebradas por la Congregación, rogando en ellas por las necesidades de la Iglesia y del Estado. (Emmo. Sr. Cardenal Moreno, con fecha 8 de marzo de 1879.)

Indulgencias parciales concedidas a la imagen del Santísimo Cristo

- 1 Por cada vez que rezaren un Credo ante la sagrada imagen, rogando por los fines de la Santa Iglesia. (Emmo. Señor Cardenal .Valentí Gonzaga. Nuncio Apostólico de España, con fecha 14 de diciembre de 1739.)
- 2 Por cada vez que rezaren un Padrenuestro y Ave María ante dicha imagen, rogando por los fines de la Santa Iglesia. (Emmo. Sr. Cardenal Portocarrero, 12 de junio de 1749)
- 3 Por cada vez que rezaren un Credo ante la imagen o sus estampas, rogando por los fines de la Santa Iglesia. (Eminentísimo Sr. Cardenal Mendoza, con fecha 3 de abril de 1750.)
- 4 Por cada vez que rezaren un Credo, o hagan los actos de fe o de contrición, ante el Santísimo Cristo, rogando por los fines de la Santa Iglesia. (Emmo. Sr. Cardenal Bonel y Orbe, fecha 5 de febrero de 1853.)
- 5 Por cada vez que rezaren el Padrenuestro, el Credo, el Acto de contrición o hagan otra devota jaculatoria ante la imagen, rogando por los fines de la Iglesia. (Eminentísimo Sr. Cardenal de Alameda y Brea, con fecha 20 de junio de 1863.)

